



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 831

LA SERENA,

04 MAY 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El ordinario N° 0389/03, de 2 de mayo de 2018, del Secretario Comunal de Planificación a la Asesor Jurídico; la Ficha Virtual, Bases Administrativas y documentos elaborados para la licitación pública denominada "Adquisición de 1000 Gift Card, para casos sociales"; el ordinario N° 05-282, de fecha 25 de abril de 2018, de la Asesor Jurídico al Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 0370/03, de fecha 23 de abril de 2018, del Secretario Comunal de Planificación a la Asesor Jurídico; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0541/2018, de fecha 16 de abril de 2018, del secretario Comunal de Planificación; la solicitud de imputación presupuestaria BL-016/2018, de fecha 5 de abril de 2018; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA** ID 4295-30-LE18 denominada "Adquisición de 1000 Gift Card, para casos sociales", y **APRUÉBENSE** las bases administrativas, anexos, ficha y formatos que al efecto se han elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación.
 2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que la presente licitación se financia con cargo al ítem número 215.24.01.007, área número 4-11-11, del presupuesto municipal vigente.
 3. **REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.
- Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJ/LMV/MPVV/FFNC